



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5620	72056	03/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AGENCIA DE ADUANA LUIS NUÑOZ FERREIRA

RUT EMPRESA: 10381911-3 N°: 2225

REGIÓN: V REGIÓN FONO: 84772458

COMUNA: SAN ANTONIO CIUDAD:

DOMICILIO: ALAN MACOWAN EMAIL: spp_corvalan.morales@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA AGRICOLA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 2 PBT ▶ 17

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ RENGO

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO Destino ▶ SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL

RUTA A RECORRER: 66, 5SUR

TOTAL DE K.M: 160 Fecha Aprox. Viaje: 06/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 0.20	Carga ▶ 3	Total ▶ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3	Total ▶ 3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 9	Total ▶ 9.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ S-P SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	1	1	1				
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)	(S)			
PESOS X EJES	4	4	4	5			
Nº DE RUEDAS	2	2	2	2			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/09/2010 FECHA HASTA ▶ 07/09/2010

COD_AUTENTIF 337201096-0-0180204696

CRISTIAN DIVINELO FIGUEROA
 Jefe Provincial Vialidad (S)
 San Antonio